

02 de marzo del 2021
UCA/ 054 /2020-2021

Proveedor

Isasa Latam, S.A

Asunto: Solicitud de cotización a la Contratación **2021PP-000026-01-CD**
“Compra e instalación de Panel de Control Marca CEM número de parte 512355 y Magnetron Marca CEM número de parte 281385-M, para el microondas Mars Xpress, marca CEM”

Estimados señores;

Por este medio se les saluda, y a la vez informarles sobre el concurso que lleva a cabo el Instituto del Café de Costa Rica, con fundamento en el Reglamento de Contratación Administrativa publicado en el Alcance 293 a la Gaceta 265 del 04 de noviembre del 2020; presenten de manera formal su cotización/oferta para la contratación que se describe a continuación:

- 1. Contratación:**2021PP-000026-01-CD (NUMERACION INTERNA)
“Compra e instalación de Panel de Control Marca CEM número de parte 512355 y Magnetron Marca CEM número de parte 281385-M, para el microondas Mars Xpress, marca CEM”
- 2. Fecha y hora límite para la recepción de la documentación: 05 de marzo del 2021 a las 14:00 horas.**
- 3. Medios posibles para su presentación:** Por medio del correo electrónico jalfaro@icafe.cr, con la respectiva documentación firmada con certificado digital. En caso de no tener certificado digital podrá enviar la misma por correo electrónico y presentarla en físico en el plazo de 3 días hábiles en la Oficina de la Unidad de Contratación Administrativa ubicada en el Edificio Administrativa del ICAFE en San Pedro de Barva de Heredia, 400 metros al norte de la iglesia católica de San Pedro.
- 4. Descripción del servicio:** “Compra e instalación de Panel de Control Marca CEM número de parte 512355 y Magnetron Marca CEM número de parte 281385-M, para el microondas Mars Xpress, marca CEM”
- 5. Monto presupuestado: \$2,456.00 dólares**
- 6. Costo de los documentos:** N/A.
- 7. Forma de pago:** Un solo pago a 30 días naturales después del recibido a satisfacción por parte de la Unidad Solicitante.
Si las facturas presentan algún error, el plazo de pago se verá interrumpido hasta que se corrija el mismo. Es obligación del Adjudicado el mantenerse al día durante todo el periodo de la contratación con sus obligaciones de la seguridad social y tributarias. De determinarse al

momento del trámite de pago que no está al día, se procederá a advertir al Adjudicado su condición y el pago se tramitará hasta que corrija dicha situación. El plazo de pago se verá interrumpido durante el periodo en que no esté en regla con la seguridad social o tributaria. El adjudicatario deberá tomar en cuenta lo contemplado en la Ley 9686. En el caso de factura electrónica, la misma deberá ser remitida al correo electrónico: : facturacontratacion@icafe.cr

8. **Tiempo de entrega:** 40 días hábiles a partir de la notificación de la orden de compra.
9. **Lugar de entrega:** Laboratorio Químico del Instituto del Café de Costa Rica, 400 metros norte de la iglesia católica de San Pedro de Barva, Heredia.
10. **Vigencia de la oferta:** El oferente deberá manifestar o indicar expresamente en su oferta si acepta que la vigencia de esta es de un mínimo de **30 (treinta) días naturales**. En caso de que no indique expresamente un plazo determinado, se entenderá que se acepta el plazo de dicha vigencia será de 30 (treinta) días naturales.
11. **Vigencia de la contratación:** El plazo de vigencia del contrato será de 3 meses
12. **Desglose de impuestos:** El precio ofrecido debe incluir todos los tributos y/o rubros correspondientes. El oferente está en la obligación de desglosar los tributos y/o rubros que afectan su propuesta económica. De no indicarlos y/o desglosarlos, se asumen incluidos en el precio ofrecido. **Debe tomarse en cuenta que el ICAFE se encuentra exento en el pago del Impuesto al Valor Agregado.**
13. **Encargado de la contratación:** Esta Administración hace constar que el seguimiento, monitoreo y aprobación de especificaciones técnicas de esta compra, estará a cargo del Lic. Roberto González Rojas, Jefe de Laboratorio Químico.

Se les agradece de antemano dar el recibido a esta invitación al correo jalfaro@icafe.cr.

Sin otro particular;

Lic. Daniel Calderón Solís
Jefe
Unidad de Contratación Administrativa
ICAFE